

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

2835 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, por la que se otorga autorización ambiental integrada para industria de tratamiento y revestimiento de placas de hojalata mediante barnizado y/o litografiado, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia), expediente AAI20110007, promovido por Grafilac, S.A., con C.I.F B-30156079.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 18 de febrero de 2019 se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para industria dedicada al tratamiento y revestimiento de placas de hojalata mediante barnizado y/o litografiado, ubicada en el P.I. La polvorista, en el t.m. de Molina de Segura (Murcia), del titular Grafilac, S.A.

El contenido completo de la Resolución estará igualmente disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m2729)

Murcia, 19 de febrero de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.